



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 27 de Mayo de 2013

294/13

Expte. N° 14.106/13

VISTO:

La Resolución N° 058-FI-2013, mediante la cual se pública la nómina de docentes de la Facultad de Ingeniería que deben ser evaluados dentro del Régimen de Permanencia durante 2013, y

CONSIDERANDO:

Que en la citada nómina se incluye a la Ing. Estela Patricia Luna, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura **Optativa I (Alimentos)** de la carrera de Ingeniería Química de ésta Facultad;

Que a requerimiento de la Secretaría Académica de la Facultad, la Escuela de Ingeniería Química eleva la propuesta de integración de la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo la evaluación del docente, en el marco del Régimen de Permanencia, y adjunta los curriculum vitae de sus integrantes;

Que del análisis de los antecedentes de los miembros propuestos, surge que los mismos reúnen las condiciones establecidas en los Artículos 3° y 4° del Régimen de Permanencia para Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Resolución N° 014-CS-14 y sus modif.;

Que el Artículo 4° de la norma reglamentaria citada establece que *“los integrantes titulares y suplentes de las Comisiones Evaluadoras serán designados por el Consejo Directivo de las respectivas Facultades para todas las categorías, con la convalidación del Consejo Superior para el caso de Profesores Regulares”*;

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 58/13,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su I° sesión extraordinaria del 30 de Abril de 2013)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar a los siguientes profesionales para que integren la Comisión Evaluadora que intervendrá en la evaluación de la **Ing. Estela Patricia LUNA, Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva**, en la asignatura **OPTATIVA I (Alimentos)** del Plan de Estudios 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química de ésta Facultad:

COMISION EVALUADORA

<b>TITULARES:</b>	Ing. Margarita ARMADA	(UNSa)
	Dra. Alicia Graciela CID	(UNSa)
	Dra. Silvia del Carmen RODRIGUEZ	(UNSE)
<b>SUPLENTES:</b>	Lic. Patricia Liliana JIMENEZ	(UNSa)
	Dr. Carlos Mario CUEVAS	(UNSa)
	Dra. Norma Cristina SAMMAN	(UNJu)

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, Ing. Estela Patricia LUNA, miembros de la Comisión Evaluadora, Departamento Docencia y siga por la Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

LF/sia

  
Dra. MARTA CECILIA POCOMI  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
ING. EDGARDO LING-SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa